ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 ***"Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	**RV-CD-089 SECOP II CO1.PCCNTR.3529253 DEL 28 DE ENERO DE 2022**		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de articulación con la media, seguimiento a etapa productiva, programas en el área de influencia del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y demás programas relacionados con su perfil		
CONTRATISTA:	**YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO**	**CC:**	1.091.052.373
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 39.503.500**		
GARANTIA UNICA NUMERO :	30-46-101010104		
TIPO DE GARANTÍA:	Cumplimiento		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	**01 DE FEBRERO DE 2022**		
PLAZO INICIAL:	282 DIAS		

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCEN-TAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACION (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA POLIZA
CUMPLIMIENTO:	10%	Vigencia del contrato y 4 meses más	28/01/2022	30/03/2023	39.503.500	3.950.350,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES						
CALIDAD DEL SERVICIO:						
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:						
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:						

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, del citado contrato, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	
VALOR DEL CONTRATO	
IDENTIFICACION GARANTIA UNICA	
TIPO DE GARANTÍA	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	
FECHA DE EXPEDICIÓN	

AMPARO	SMMLV	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACION (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA POLIZA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Puerto Carreño., a los **01 DE FEBRERO DE 2022**

OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUI
Subdirector de Centro

Proyectó: Sandra Patricia Vargas Silva-Apoyo Administrativo y contractual
Reviso: Cesar Augusto Ramirez Hernandez- Abogado Contractual
lp: 85465